



## **ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO. VOTACIÓN CURSO 2020/21**

Estimados padres/madres:

De acuerdo con el calendario electoral aprobado por la Junta Electoral, les comunicamos los siguientes aspectos que deberán tener en cuenta a la hora de ejercer su derecho al voto.

**El día 19 de noviembre es la fecha establecida para celebrar las votaciones en el sector de padres/madres.**

- Se constituirá la mesa electoral y se celebrarán las elecciones:  
\* **Padres/madres. 19-11- 2020 (en horario de 08:45 a 09:45 y de 13:45 a 14:45 horas)**
- Se proclamarán los candidatos electos y suplentes. **26-11- 2020**
- Se constituirá el Consejo Escolar. **10-12- 2020**

**El voto será directo, secreto y no delegable.** Cada elector acreditará su personalidad mediante la presentación del documento nacional de identidad u otro documento de identificación legalmente establecido.

**En el centro, ustedes dispondrán de las papeletas de votación para que marquen los candidatos de su elección. La lista con los candidatos está expuesta en el tablón de anuncios del vestíbulo del edificio de Educación Primaria desde el día 16 de noviembre fecha en la que se proclamaron los candidatos definitivos.**

Además de la votación presencial, el día 19, los padres que no puedan acudir al centro podrán emitir el voto por correo.

**Voto por correo:** deberá estar en posesión de la Junta Electoral el día anterior al de la votación. Las cartas recibidas en el centro serán inscritas en una relación por la Junta Electoral. Dicha relación será entregada a la Mesa electoral en el acto de su constitución, el día de las elecciones.

Se utilizará el sistema de doble sobre, el exterior y el electoral, ambos a su disposición en el centro.

El sobre exterior contendrá los siguientes documentos:

- a) Instancia, que se puede recoger en el centro, firmada por el elector solicitando su derecho a ejercer su voto por correo, en el que se hará constar su nombre, apellidos, número de D.N.I. o de un documento acreditativo equivalente.
- b) Fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.
- c) Sobre electoral cerrado con la papeleta del voto, que les será facilitada en el centro.

Los documentos indicados se harán llegar a la Presidenta de la Junta Electoral dentro del sobre exterior, con el epígrafe "Elecciones a Consejos Escolares del centro... Voto por correo". En el remite del sobre figurará completo el nombre y los apellidos del votante. Sin estos datos, no se admitirá el voto por correo.

Los electores que utilicen el sistema de voto por correo podrán hacerlo mediante sobre con franqueo. Asimismo, podrá entregarse también en mano a la Directora del centro, hasta el día anterior al de la votación. La Directora del centro dejará constancia del recibí y los custodiará hasta el día de las elecciones.

En Logroño, a 13 de noviembre de 2020

**LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL ANIMAN A TODOS LOS PADRES Y MADRES DE ESTE CENTRO PARA QUE PARTICIPEN EN ESTAS ELECCIONES Y LES DAN LAS GRACIAS DE ANTEMANO POR SU COLABORACIÓN.**

**M<sup>a</sup> José Sáenz Pastor**

Presidenta de la Junta Electoral

Nota. El **17 de noviembre, martes, a las 9:00 horas**, en el vestíbulo del centro, tendrá lugar el sorteo para la designación de los componentes de la mesa electoral de los padres/madres, así como los suplentes, para el caso de que quien resulte elegido no pueda acudir.